# Los pisos vacíos sufrirán un recargo del 50% en el IBI

**EXPANSIÓN. Bilbao**

El pleno del Ayuntamiento de Bilbao aprobó ayer una subida del 50% en el impuesto de bienes inmuebles (IBI) para aquellos pisos que permanezcan vacíos. Con este recargo, se pretende favorecer la salida al mercado de alquiler de estos pisos, según explicó la concejal delegada de Urbanismo, Julia Madrazo. El pleno también aprobó una subida, con carácter general, del 3% en el IBI, equiparable al IPC.

La penalización aprobada ayer por el consistorio vizcaíno va en la línea del plan puesto en marcha por el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco que pretende sacar al mercado de alquiler los pisos vacíos.

Entre tanto, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao (PNV, EA IU) mantiene negociaciones con la Diputación Foral de Vizcaya para que la institución foral comparta los beneficios obtenidos de la venta del edificio ubicado en Gran Vía 26, cifrado en siete millones de euros por le PP. Inicialmente, la Diputación pretendía financiar la construcción de la Torre Pelli con la venta de activos inmobiliarios, por lo que el Ayuntamiento procedió a su recalificación.

Precisamente, uno de los puntos del pleno era la recalificación de cuatro edificios de la Diputación que en su día habían sido recalificados como terciarios. La medida, aprobada por la mayoría del Gobierno, no afecta al inmueble de Gran Vía 26.